



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2.021).

**PROCESO EJECUTIVO (ACUMULADA)
N° 68001-31-03-004-2019-00353-00**

En atención a la constancia secretarial que antecede (Pdf. 03. Cdn. 4), el presente trámite de medidas cautelares, estese a lo resuelto en auto de la misma fecha dictado en el cuaderno N° 3 de la demanda acumulada.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(4)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05947b0ff4ab35ddc4108a751f9feacd6bbfebeb27b603ed8ad294b83b434339

Documento generado en 10/11/2021 04:05:45 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**